

A Anatomía de la Excepción y Gerontocidio Silencioso en Argentina. Un análisis de caso desde el pensamiento de Giorgio Agamben

Anatomy of the Exception and Silent Gerontocide in Argentina. A case analysis from the thought of Giorgio Agamben

Esteban Rosenzweig*

Fecha de Recepción: 26/05/2026

Fecha de Aceptación: 19/06/2026

Resumen: *Mientras una parte importante de los estudios de Mbembe y Foucault se ocupan, con sumo detalle, de analizar los mecanismos institucionales y discursivos que producen una racionalidad del poder que deriva, según los casos, en diferentes formas de «necropolítica» y «racismo», tanto en contextos coloniales y poscoloniales, como en el europeo, Agamben ha demostrado, con algunos cuestionamientos, que el corazón de las democracias liberales occidentales articula una lógica necesariamente productiva de «vida desnuda» sin recurrir a la violencia extrema de la experiencia colonial y de la plantación. ¿Qué formas de vida, qué «bíos» produce el interior de la democracia argentina? ¿Se reduce acaso alguna parte de la población a «vida desnuda», producida como vida meramente biológica, vida excluida y sujeta a omisión? ¿Hay vidas cuya muerte no provocan consecuencias políticas ni jurídicas para el soberano, o cuya eliminación, en lugar de computarse como homicidio se resuelve como simple problema de administración?*

El presente artículo propone efectuar una analítica de la subjetividad del jubilado argentino entre 2023 y 2026. Se trata de responder qué sucede con esa parte de la población dentro de una democracia libertaria; qué subjetividad produce el sistema estatal cuando ejerce su poder institucional sobre los jubilados y qué acontece incluso con los modos de sujeción que actúan sobre sus cuerpos, los discursos que los

* Profesor Regular de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Se desempeña como docente de Antropología Filosófica e Introducción a la Filosofía en las carreras de Filosofía y Psicología de la UNLP. Sus intereses y trabajos publicados se vinculan con la cuestión de la subjetividad dentro del campo de la filosofía y de la enseñanza de la filosofía. Participa de diferentes grupos de investigación en la UNLP y en la Universidad de Buenos Aires relacionados con sus temas afines. ORCID: 0009-0005-5262-6245. Correo electrónico: rosenzweigem@gmail.com

validan y lo que representa, en definitiva, para el estado el significado de las vidas de los jubilados.

Palabras Excepción — Gerontocidio — Argentina — Agamben

claves:

Abstract: *While a significant portion of Mbembe's and Foucault's scholarship is devoted, in considerable detail, to analysing the institutional and discursive mechanisms that produce a rationality of power giving rise, depending on the context, to distinct forms of «necropolitics» and «racism» (in colonial, postcolonial, and European settings alike) Agamben has argued, not without controversy, that the very heart of Western liberal democracies articulates a necessarily productive logic of «bare life», without recourse to the extreme violence characteristic of colonial and plantation experience. What forms of life, what «bios», does the interior of Argentine democracy produce? Is any segment of the population reduced to «bare life» –to merely biological existence, to a life excluded and exposed to omission? Are there lives whose death carries no political or juridical consequences for the sovereign, or whose elimination is resolved not as homicide but as a straightforward problem of administration?*

This article proposes an analytics of the subjectivity of Argentine retirees between 2023 and 2026. It sets out to answer what becomes of this portion of the population within a libertarian democracy: what subjectivity the state apparatus produces when it exercises its institutional power over retirees; what happens, moreover, to the modes of subjection acting upon their bodies and to the discourses that legitimate those modes; and what, ultimately, the lives of retirees signify for the state.

Keywords: Exception — Gerontocide — Argentina — Agamben

Introducción

Mbembe con «necropolítica» y un poco antes Foucault con sus estudios sobre el racismo, demostraron de manera contundente el modo de decisión y de ejercicio del poder en su separación de una parte de la población que, instituida como riesgo y amenaza, pondría en peligro al conjunto de la población. Pero si sus estudios deben aplicarse, en rigor, a los totalitarismos, a los contextos coloniales y de plantación, ¿pueden las democracias del siglo XXI, que se ocupan de hacer proliferar la vida, para

volverla más productiva y más eficiente, gestionar la mortalidad al interior de su población como lo hicieran, en su momento, los totalitarismos del siglo pasado, incluso la colonia o la plantación? Si así fuera, sería conveniente, antes que nada, indicar el alcance o mejor aún los límites de la comparación. Por estas dificultades y fundamentalmente por enfocar el asunto desde una perspectiva general, macro-estatal o global, resultan insuficientes las aproximaciones de Mbembe y Foucault. Fundamentalmente por al menos dos razones: 1) estudian el ejercicio biopolítico a nivel del cuerpo de la población en general, ya se trate de la «necropolítica» como del «racismo», y 2) casi no amplían sus análisis a las democracias contemporáneas. En consecuencia, si se busca comprender la producción de la subjetividad desplazada de la dimensión del sujeto (de derecho, autónomo, propietario, etc) es mucho más conveniente y al mismo tiempo controvertida, la conceptualización proporcionada por Agamben.

No nos detendremos en señalar los problemas teóricos, ya recorrido por los especialistas, referidos a la equiparación –errónea– de los estados totalitarios con las democracias contemporáneas dentro de los escritos de Agamben.¹ Tomaremos algunos de sus conceptos centrales, como «vida desnuda», «excepción inclusiva» «campo», «bando» y «Muselmann»² no para defender al autor sino para mostrar, como Agamben no hace, pero indica, que efectivamente pueden aplicarse a las democracias del siglo

¹ Si bien las críticas se dirigieron en al menos cuatro grandes direcciones, consideramos que las más destacadas provienen de Esposito y Laclau. El primero con su intervención *Curati a oltranza* (2020), publicada dos días después del célebre artículo de Agamben del 20 de febrero de 2020, *L'invenzione di un'epidemia* elige como interlocutor nominal explícito a Jean-Luc Nancy para discutir el estatuto del paradigma biopolítico, pero critica al mismo tiempo la radicalización del «estado de excepción» agambeniano. Equiparar las medidas de emergencia sanitaria con la producción pura de «vida desnuda» induce a un fatalismo insoslayable de excepción permanente. En tal sentido la equiparación del aislamiento preventivo en un hogar de clase media contemporáneo con el horror de Auschwitz sería una asimetría absolutamente insostenible. La biopolítica del siglo XXI, para Esposito, no desemboca solamente en la producción de «vida desnuda» sino que a menudo el Estado despliega mecanismos de inmunización que, aunque restrictivos, están vinculados a la preservación efectiva de la salud colectiva. (Esposito, 2020). Por su parte Laclau formula su crítica en cuanto sostiene que la «soberanía» no es inherentemente unívoca ni produce únicamente exclusión o «vida desnuda» sino que es un terreno en disputa, un espacio contingente que también puede albergar dinámicas de emancipación y construcción de hegemonía popular (Laclau, 2008).

² Los conceptos indicados tienen en desarrollo y una evolución compleja dentro de toda la obra de Agamben. Destacaremos algunos matices y ofreceremos precisiones a lo largo del trabajo.

XXI, y en el caso particular, según nuestra propia consideración, a la democracia Argentina entre 2023-2026.

Se demuestra consecuentemente que, dentro de un territorio, en el contexto de un estado soberano, bajo una democracia liberal libertaria, con instituciones liberales modernas se gobierna no con el objeto de acrecentar y hacer proliferar la vida de la población —y aquí la sintonía con la «necropolítica» de Mbembe— sino que se administra selectiva y cuidadosamente la mortalidad de una parte de la población: los jubilados, cuyas vidas, desplazadas en cuando «bíos» al registro de una vida sin derechos, sin cuidados y sin valor, se encuentran de modo recurrente reducidas a simple vida biológica, a pura «zōé», o en el límite, tal vez, a «vida desnuda»; es decir, a una existencia incluida en la población, en razón de su misma exclusión. Y en consecuencia, como vida excedente y sobreviviente, se instituyen en cuanto vidas sujetas a omisión.

Se volverá evidente el compromiso incesante por parte del poder soberano, representado por la figura del presidente de la Nación, con la producción de una subjetividad que llegue a un punto de agotamiento físico y psíquico tal que pierda toda posibilidad de reacción, de voluntad y de presencia, y que llegue incluso al extremo mismo del silencio.

Esquemáticamente el texto se desarrolla en función de los siguientes argumentos:

Primeramente se utiliza (y acepta) la matriz conceptual biopolítica de Foucault para comprender cómo el estado moderno —y su deriva contemporánea— administra la vida de las poblaciones. En tal sentido se observa en qué medida la vida de los jubilados es administrada como parte de la población a través de un conjunto de mecanismos estatales (sistema previsional, medicinas, y sistema médico en general). Se volverá evidente que esa gestión, ese modo de ejercicio del poder produce y busca reducir, precisamente por su ejercicio, la vida de los jubilados a «vida desnuda».³ La

³ Pero no porque se trate sólo de la gestión de la vida biológica como «zōé» tal como la semántica del término biopolítica permite asignar. La biopolítica supone la consideración de la vida en su registro impersonal (natalidad, mortalidad, etc). es decir, administración de la vida impersonal. En consecuencia siempre puede ser correcto en términos biopolíticos administrar la vida de la población en cuanto «zōé». Lo controvertido en, sin embargo, el ejercicio del poder no para administrar la

persistencia y la profundización en la producción de «vida desnuda» normaliza lo que en algún punto sería una «excepción». Pero la «excepción», en este caso, después de casi tres años 2023-2026 se vuelve la regla, se convierte en un modo de proceder jurídicamente válido y absolutamente ordinario. Como resultado, la vida de los jubilados empobrecidos –en todos los sentidos del término– es incluida, o puesta en «bando» por medio de forzar su exclusión (del «bíos» y de la población). En el límite, comienzan a emerger algunas figuras de la subjetividad que se vuelven difíciles de reconocer, pero que dan testimonio sobre el reiterado ejercicio de un poder que persiste en la destrucción de la subjetividad y que constituye, en su extremo, algunas vidas sólo como vidas sobrevivientes.

En un segundo momento se efectúa un desplazamiento, o una suerte de radicalización de la posición presentada para incorporar algunas categorías de Mbembe al contexto de la democracia libertaria.⁴ Se interroga si acaso el sistema previsional argentino no opera como una «zona de muerte» diferida, con respecto a los jubilados indigentes. Su condición de vida excedente parece asemejarse, en algunos casos, a la

«zōē» sino para producirla como «vida desnuda» a partir de «bíos», es decir de la vida del sujeto con existencia política, del sujeto moderno, en este caso, bajo su registro jurídico, económico, autónomo, porque implica un modo de destrucción de subjetividad y de reducción a simple vida biológica e impersonal.

⁴ La expresión *democracia liberal libertaria* requiere una precisión conceptual. En su dimensión descriptivo-política, refiere a un régimen que mantiene la forma institucional de la democracia liberal en cuanto a elecciones, representación, división de poderes, declaración formal de derechos, mientras adopta un programa económico de raíz libertaria en sentido anglosajón. En cuanto desregulación radical de los mercados, reducción drástica del gasto público, privatización de servicios sociales y retiro del Estado de las funciones redistributivas. En el plano teórico coincide con la Escuela Austriaca de Economía (Mises, Hayek, etc) y a sus desarrollos posteriores en el libertarismo norteamericano (Rothbard, Nozick). En la administración Milei encuentra su expresión más acabada dentro del contexto argentino reciente. Por otra parte, en su dimensión analítico-crítica, la expresión señala algo más que un programa económico. Apunta a la paradoja que el pensamiento de Agamben define con precisión, esto es que, la democracia liberal puede producir vida desnuda (reducción de poblaciones enteras a la mera supervivencia biológica) no en la suspensión de su orden jurídico-político normal sino en su funcionamiento ordinario. Las políticas de ajuste sobre el sistema previsional, el retiro de cobertura farmacológica, el deterioro de los servicios de salud destinados a los adultos mayores no son anomalías del sistema democrático sino, como demostrará el presente trabajo, consecuencias estructurales de una racionalidad gubernamental que decide, implícita pero efectivamente, qué vidas merecen ser sostenidas y cuáles pueden ser abandonadas a su deterioro. En este sentido, el caso argentino ilustra con particular claridad la tesis agambeniana según la cual el estado de excepción tiende cada vez más a presentarse como el paradigma de gobierno dominante en la política contemporánea. Porque esa excepción no requiere ser declarada en cuanto opera silenciosamente en el interior de la forma democrática.

producción de lo que Mbembe designa con la expresión de «zonas de muerte». Si así fuera, se podría concluir que la «necropolítica» como tal, aplicada al caso argentino, no mata directamente sino que administra la agonía.

Por último, con referencia al aparato conceptual, no se buscará en modo alguno establecer comparaciones, diferenciaciones, profundizaciones, ni análisis conceptuales de ningún tipo dentro de las obras de los pensadores mencionados. En algunos casos, como sucede con ciertos conceptos de Agamben, como el controvertido significado de la expresión «vida desnuda» que ya ha sido profundamente discutido por la crítica especializada, se indicará su uso y el recorte conceptual elegido dentro de la semántica que el concepto habilita.⁵ No se trata, sin embargo, de efectuar un uso libre del aparato conceptual elegido, pero de recordar que probablemente la apuesta política y filosófica más potente de Agamben se relacione con su noción de «profanación», esto es, con la operación de conferir un nuevo «uso» a un dispositivo para convertirlo finalmente en un contradispositivo que, para el caso en cuestión, revela su potencia de captura bajo su carácter eminentemente conceptual.⁶

Se trata, consecuentemente, de poner a *jugar* una serie de conceptos, tal vez contra sí mismo, con el propósito comprender, bajo ciertos límites semánticos, nuevos fenómenos que funcionan, en buena medida como «paradigma»⁷ y que dan cuenta, bajo

⁵ Utilizamos la expresión «vida desnuda» para designar el resultado de una relación asimétrica con el poder soberano. Se debe destacar que la «vida desnuda» no es una sustancia pre-política ni una condición natural originaria sino el producto de una operación del poder soberano de modo constitutivo con la vida. En sentido estricto, la vida no es desnuda sino que ha sido «desnudada». Una diferencia que parece menor pero, sin embargo, se vuelve crucial: la «vida desnuda» no preexiste a la soberanía sino que es su resultado, su producción específica. Y como resultado viene acompañado de toda la carga de la «violencia mítica» y la «violencia divina» de Benjamin que Agamben recupera como influencia decisiva. No obstante, más allá de la mencionada determinación se debe reconocer que la evolución del concepto de «vida desnuda» tiene en Agamben un desarrollo sumamente extenso y ciertamente complejo. (Agamben, 1995, pp. 135-137). Carlo Salzani ha trazado de manera minuciosa esta genealogía del concepto en Salzani (2014 2016). Por su parte, los trabajos de Paula Fleisner sobre la «vida desnuda» en Giorgio Agamben son especialmente importantes porque desplazan la lectura exclusivamente negativa o jurídico-política del concepto en cuestión y reconstruyen la compleja genealogía de la noción de «vida» en toda la obra agambeniana (Fleisner, 2015).

⁶ (Agamben, Giorgio, 2005) Castro sintetiza: “la filosofía se convierte, entonces, en una forma de profanación del lenguaje, en un contradispositivo” (Castro, 2016).

⁷ Se mueve de singularidad a singularidad (no es universal ni universalizable, es decir, no funciona para todos los casos del conjunto, esto es, para todos los casos de la población). Al mismo tiempo se

su carácter de caso ejemplar, –que no se declina como universal– de una lógica común de funcionamiento, y en el preciso caso de los jubilados, de la producción de subjetividad.

El marco general biopolítico: «soberanía», «gobierno» y «población»

Foucault adelanta con prematura intuición a sus estudios posteriores en el primer volumen de su *Historia de la sexualidad* (1976), más precisamente en el capítulo "Derecho de muerte y poder sobre la vida", los desplazamientos atravesados por el ejercicio del poder soberano a lo largo del siglo XVIII. Si el derecho de soberanía, hasta entonces, se caracterizaba por disponer de la vida de los súbditos partiendo de una prerrogativa de muerte, comenzaría fundamentalmente en Europa a lo largo del mismo siglo un desplazamiento hacia una gestión positiva, productiva, de la vida en su conjunto. No se trataría ya, como con la soberanía, de *hacer morir* y *dejar vivir* al súbdito sino en su lugar, de completar la fórmula por medio de su inversión: *hacer vivir* y *dejar morir* el sujeto «población».

Se trata consecuentemente de una tarea de administración, regulación y optimización del cuerpo viviente e impersonal de la población. ¿Pero en función de qué principio? De una economía general sobre la vida. Cuando el ejercicio del poder soberano se vuelve demasiado ineficiente en su desempeño y demasiado costoso, aparece un nuevo modo de administrar el cuerpo vivo e impersonal de la población: la tasa de nacimientos, crecimientos, enfermedades, mortalidad, entre otras. Todas consecuencias de las novedosas y recientes tecnologías estadísticas y demográficas. (Foucault, 2004, p. 81; Oksala, 2013).

Ese nuevo sujeto de gobierno, la población, sería al mismo tiempo simultáneo de la universalización del sujeto jurídico poseedor de derechos, el ciudadano,

trata de un caso suspendido del conjunto (los jubilados, del conjunto de la población) pero en el que se expone, como caso ejemplar, su pertenencia al conjunto sin que se pueda separar de este su ejemplaridad. El paradigma, como caso permanece inmanente al conjunto, no tiene origen y está en el cruce entre diacronía y sincronía, es, en definitiva un entrecruzamiento de ellas. Para la referencia metodológica: (Agamben, 2008, pp. 32-33).

propietario, autónomo, varón y, por supuesto blanco y europeo. No obstante, la coincidencia y superposición de registros permitiría la mutua coincidencia aunque se desarrollen según lógicas divergentes. Mientras la «población», a diferencia del individuo autónomo y sujeto de derechos, no es personalizable ni individualizable, su unidad es resultado de la estadística antes que la moral, y demográfica antes que jurídica. Configurada como objeto de saber estadístico, demográfico, de higiene público, se vuelve visible precisamente a través de los mismos saberes que la constituyen.¹ Su contenido, esto es, la vida entendida como fenómeno impersonal, se conforma como campo de lo determinable, es decir, de lo que debe ser calculado, estudiado, intervenido, orientado y normalizado (Foucault, 1994, p. 193).

La «biopolítica» designa en definitiva, ese nuevo régimen de administración de procesos vitales de la población cuya particularidad consiste en actuar sobre la superficie de un sujeto a la vez fragmentado en una multiplicidad corporal pero impersonalmente unido por la vida que los contiene (Foucault, 2000, pp. 220-226).

De la modernidad a las democracias del siglo XXI

En el umbral de los estados modernos desarrollado por Foucault y profundizado fundamentalmente en su curso sobre el liberalismo, *Nacimiento de la biopolítica*, se destaca la creciente incorporación y consolidación de la racionalidad gubernamental del gobierno biopolítico. En lugar de hacer morir, las democracias de los estados contemporáneos del siglo XXI, en general, promueven la fórmula inversa para “hacer vivir”. De ese modo gestionan con políticas públicas la vida de la población (natalidad, mortalidad, morbilidad, higiene pública, salud mental, productividad y reproductividad corporal) mientras “dejan morir” a quienes quedan fuera de los umbrales de utilidad y normalización. Se trata de una forma de conducir conductas que opera a través de dispositivos técnicos, saberes expertos y políticas de la *vida* —demografía, epidemiología, psiquiatría, economía política— pues convierte la existencia biológica misma en el terreno donde se juega el ejercicio del poder (Foucault, 1976, pp. 178-210). En casos concretos cabe mencionar las grandes intervenciones estatales del presente,

desde los sistemas de salud pública y los regímenes de seguridad social hasta las respuestas pandémicas, las políticas migratorias o los algoritmos de vigilancia masiva. En todos los casos no son sino variaciones históricas de esa voluntad estatal (y empresarial) de administrar la vida de la población como recurso, como riesgo y, en última instancia, como fundamento renovado de la legitimidad del Estado (Lemke, 2012).

El ajuste previsional como tecnología de gobierno: el caso de los jubilados argentinos

Desde la perspectiva biopolítica de Foucault, entonces, el estado se debería ocupar de administrar la longevidad de la población, favorecer el acceso a cobertura médica y tratamientos que preserven su salud, incluso garantizar la distribución de medicamentos para asegurar las condiciones de vida material. Todo esto incluye a los jubilados. No obstante, prestemos atención sobre lo que ha sucedido entre 2023 y 2026 con el Estado argentino y el modo biopolítico de gestionar a esta parte de su población, es decir, los jubilados. Se trata no solo de la afección de un sector social por medidas económicas, sino de una población específicamente administrada por tecnologías de gobierno que no impulsan la preservación, el cuidado ni la proliferación de sus vida sino exactamente lo contrario: el ajuste fiscal sobre las jubilaciones, las reformas previsionales, el control presupuestario, la redefinición de derechos sociales, la reorganización institucional del PAMI y ANSES. Todo da cuenta de políticas que construyen las condiciones materiales para el ahogo, la asfixia y el deterioro de la vida (Rosenzweig, Esteban 2025).

Pasemos a las pruebas que sostienen nuestra afirmación. A mediados de octubre de 2024 el titular del ANSES, Mariano de los Heros, esgrimió una defensa de las retribuciones percibidas por los jubilados argentinos que fueron, por entonces AR 245.000 pesos, es decir, unos USD 205 mensuales, más un bono de 70 mil pesos equivalentes a USD 58 que suman, en total aproximadamente, USD 263 (dólares) mensuales por jubilado. Por su parte la canasta básica para este sector social que incluye (alimentos, vestido, cierta medicación y vivienda) en ese período ascendió a \$912.584 (pesos) equivalentes a USD 762 dólares. (Clarín, 2024a), (INDEC, 2024). Un monto

casi tres veces superior al percibido por cada jubilado. No obstante, el argumento central del titular de ANSES fue: “Tenemos que entender que el crecimiento es generación de riqueza, y a la riqueza únicamente la pueden generar los privados. El Estado no genera riqueza, el Estado gasta y cobra impuestos.”(Cartasso, 2024). Desde su perspectiva, la vida de los jubilados sería sólo parte de un balance contable, en definitiva, un problema simple y reducido a la administración.⁸

No obstante, la gestión biopolítica no se detiene simplemente en el registro económico sino que avanza también por el jurídico. El 10 de julio de 2025, es decir, ocho meses después, el presidente Milei rechaza por veto tres leyes sancionadas por el parlamento, dos de las cuales afectan directamente a los jubilados: el aumento de las jubilaciones, la moratoria previsional y la emergencia en discapacidad. ¿Por qué rechazarlas? ¿Qué fundamenta una decisión que va contra el principio de velar, cuidar y proteger la vida de una parte de la población? El argumento central se detiene en la (aparente) incapacidad de cumplir, por parte del estado, con las metas fiscales autoimpuestas de déficit cero (Veto Decreto 534/2025, 2025). Los números del balance no cierran para lograr el déficit cero. En segundo orden, por el mismo motivo se rechaza la posibilidad de jubilarse por medio de la moratoria previsional que permitía acceder a la jubilación a las personas que no contaban con todos los aportes, en su mayoría por haber realizado trabajos no registrado (en general pertenecientes a los estratos con menores ingresos y más vulnerables). El resultado: nuevamente las jubilaciones, y con ellas la vida de los jubilados vuelven, desde otra perspectiva a un balance contable y a registrarse sólo como un problema de administración. Y al mismo tiempo se inscribe la vejez, (parte fundamental del desarrollo de la vida), con un lenguaje actuarial y financiero.

Si en lugar de enfocarnos desde la perspectiva jurídica y económica pasamos a

⁸ En este punto cabe señalar que si bien la vida de cualquier sector de la población es, para los departamentos contables y de economía, en buena medida un problema de administración, lo decisivo tiene que ver con el reconocimiento del vector que orienta la gestión. En el caso estudiado no es el cuidado, la preservación y la proliferación de la vida de los jubilados sino, inversamente la gestión de su agonía como parte incluida, en razón de su exclusión del cuerpo viviente de la población.

la salud se encuentra otra de las pruebas más contundentes:

Según la oficina de presupuesto del congreso, entre enero y abril de 2026 el PAMI⁹ recibió una baja del 54% en términos reales de sus partidas presupuestarias comparadas con el año anterior. En el mismo período se eliminó la cobertura total para más de 1,5 millones de afiliados y se redujo considerablemente el *vademecum* que incluía tratamientos esenciales y antibióticos. (Los Andes, 2026).¹⁰

En todos los casos la consecuencia parece la misma. No se trata de administrar la vida, la «zoe» de la población –en su totalidad– para volverlas prolíferas, sino de administrar, dentro de una democracia, las condiciones de vida para la producción de una vida sobreviviente, una vida exigua, que se acerque cuanto sea posible a un estado de muerte dentro del cuerpo viviente.¹¹ Un modo ciertamente «necropolítico», pero desarrollado fuera de los totalitarismos y la plantación. Un sistema previsional que, encargado de gestionar una suerte de agonía, arroja a los adultos mayores, a una muerte diferida.

La producción de «vida desnuda» por la gestión biopolítica de la «zōē»

Para Giorgio Agamben, la distinción griega entre «zōē», es decir, la vida biológica o el simple hecho de vivir, y «bios», la vida calificada, política y socialmente reconocida, es el punto que articula, en buena medida, la relación política fundamental de Occidente.¹² A pesar de la controversia, originada en cierto modo por la propia

⁹ El Programa de Atención Médica Integral (PAMI) debe comprenderse no simplemente como un prestador médico sino, en clave de la biopolítica foucaultiana, como un dispositivo de administración de poblaciones, un territorio estratégico de control político e instrumento de reorganización estatal. Porque se ocupa de administrar la longevidad, gestionar el acceso a medicamentos, a tratamientos, cobertura, y a las condiciones materiales de supervivencia de los jubilados.

¹⁰ Se debe señalar que la reducción, o el “aplastamiento” de todas las esferas de la vida humana al registro económico de “capital” ha sido profundamente estudiado por Foucault, y sus continuadores, en las investigaciones dedicadas al neoliberalismo, a las escuelas de economía de Chicago y al ordoliberalismo alemán (Dalmau, Iván 2024, pp. 137-168; (Leshem, 2016).

¹¹ Fundamentalmente por la pérdida del poder adquisitivo, las dificultades de acceso a medicamentos, la reducción de cobertura sanitaria y deterioro alimentario y habitacional.

¹² Para una meticulosa reconstrucción de la terminología desde un enfoque filológico y sus alcances

ambigüedad –o aparente ambigüedad– de Agamben con el uso de la expresión «vida desnuda» el concepto parece referir con bastante claridad a la vida impersonal tanto del individuo como de la población. Pero no se trata, como en la biopolítica, de una simple referencia que recorta un conjunto dentro de otro sino que subraya, antes que nada, la operación política, el ejercicio del poder en la producción efectiva de la separación entre «bios» y «zōé». «Vida desnuda» es precisamente la vida impersonal, la «zōé» que ha sido separada, producida y en el límite, reducida por el ejercicio del poder soberano a partir del propio «bios». Una vida con existencia política que se vuelve intencionadamente excluida de la protección de la ley y de la comunidad política, pero que paradójicamente es, al mismo, tiempo producida por el mismo orden jurídico-político que la ha constituido. Para Agamben, la forma de vida que revela este modo de relación con el poder soberano, expresado en la ley, es la ya clásica figura (o la primera figura del derecho romano) del «Homo Sacer». Se trata de una vida puesta en «bando», es decir, que se encuentra dentro de la ley pero abandonada por la misma ley (Agamben, 1995, pp. 21-23, 34-35, 51-53).

Para el caso analizado funciona del siguiente modo. El jubilado empobrecido no está fuera del sistema previsional, fuera de la ley, sino que se encuentra abandonado dentro y por el mismo sistema. Sigue siendo formalmente titular de derechos porque cobra una jubilación, tiene PAMI, etcétera. Pero esa inclusión es la forma misma de su exclusión: recibe lo suficiente para no ser declarado oficialmente desamparado, pero no lo suficiente como para vivir dignamente. El bando (y abandono) soberano opera exactamente de ese modo.

Si la vida del jubilado argentino ha sido, durante décadas una vida reconocida como sujeto en función de su «bios», es decir como trabajador, contribuyente, ciudadano productivo y portador de derechos políticos plenos, el deterioro sistemático del haber previsional, por debajo de la canasta básica consolida progresivamente que ese «bios» resulte fuertemente erosionado hasta forzar su desaparición. El resultado no

semánticos remitimos al artículo “Acerca de la (no) distinción entre Bios y Zoé” de Edgardo Castro (2012).

es otro sino la producción de una existencia orientada casi exclusivamente a la supervivencia biológica: comer, elegir entre medicamentos que puede pagar, tal vez calentarse y nada más que sobrevivir. Una forma de vida reducida por el ejercicio del poder soberano a través de sus instituciones a su dimensión más elemental. Sin embargo, la reducción no es un accidente. Se revela antes que nada en cuanto producto estructural determinado por decisiones de política económica, congelamiento de haberes, recorte en la cobertura médica de PAMI¹³, cambio de regímenes de indexación, etc. El estado estrictamente no abandona al jubilado sino que estructuralmente administra y gestiona su empobrecimiento.

Como precisa Agamben, la «vida desnuda»¹⁴ no es una condición pre-política ni existe, antes de lo político, sino que es resultado del ejercicio del poder soberano en su modo de determinar el campo de lo viviente. La «vida desnuda» introduce una dimensión que la crítica suele pasar por alto y tiene que ver con que esa vida porta en su propia estructura la huella de lo que le ha sido sustraído. Pero no se trata en modo alguno de una vida-sin-forma sino, inversamente, de una vida a la que le falta la forma que la definía. Esta falta, esa presencia de una ausencia en su materialidad no es neutral, se revela, antes que nada, como la marca del poder soberano inscrita en el cuerpo viviente. Consecuentemente, se debe agregar que la «vida desnuda» de los jubilados argentinos no es simplemente vida biológica empobrecida. Es una vida que lleva en sí la memoria de haber sido «bíos» (trabajador, contribuyente, ciudadano productivo), y que ahora existe bajo la forma de esa privación. La jubilación mínima que no alcanza para vivir, no produce sólo miseria, produce como consecuencia, una subjetividad marcada por la sustracción y por el despojo. Y esa marca es precisamente lo que

¹³ El PAMI “registró incrementos promedio del 240% en los medicamentos durante 2024, según un informe del Centro de Profesionales Farmacéuticos (Ceprofar)” (Veronica Smink, BBC, 2025).

¹⁴ En este punto se debe entender la vida no como sustrato biológico sino como «vida desnudada» por una operación institucional específica y reconocible. El deterioro sistemático del haber previsional, el veto a las leyes de movilidad, el recorte de PAMI, son exactamente las operaciones de sustracción del «don», en este caso, el don jurídico y social del «bíos» ciudadano que producen la desnudez de la vida de los jubilados. La estructura teológica que Agamben desarrolla en *Nudità* y la estructura política que analiza en *Homo Sacer I* funcionan de la misma manera. Y precisamente eso confiere al concepto su carácter eminentemente paradigmático en el sentido metodológico de *Signatura rerum* (2008). (Agamben, 2008).

diferencia la «vida desnuda» de la simple pobreza o de la simple vejez.

Tenemos entonces que el jubilado empobrecido es expulsado del sistema, se lo incluye por medio de su exclusión, es decir, incluido como “lo excluido”. Un caso ejemplar de la excepción inclusiva desarrollada por el pensador italiano.

En este punto caben formularse los siguientes interrogantes: ¿por qué producir «vida desnuda»? ¿En razón de qué propósito? Acaso, ¿se puede evitar?

Para Agamben la «vida desnuda» marca un umbral donde la vida puede eliminarse sin que su muerte implique homicidio y al mismo tiempo sin celebrar sacrificios. Cualquier vida que atraviese el umbral o sea empujada más allá de él, se vuelve «vida desnuda» y por tanto sacrificable, es decir sujeta a omisión.

La muerte de jubilados por falta de medicamentos, desnutrición o hipotermia debe registrarse, desde esta perspectiva, como una muerte que el Estado produce, pero no comete: no hay homicida identificable, no hay víctima jurídicamente reconocida porque se trata de la gestión impersonal del mismo sistema en su funcionamiento. En el fondo es un modo de concebir la vida de tal manera pueda ser eliminada sin que haya necesariamente consecuencia alguna.

La «excepción» como estructura permanente

Después de retomar una tesis clásica de Carl Schmitt en virtud de la cual se designa al soberano como aquel que decide sobre el estado de excepción, Agamben señala que para el propio Schmitt el «estado de excepción» es fundamentalmente una situación extraordinaria producto de guerras, crisis, y demás amenazas del orden instituido. En consecuencia, el soberano puede suspender provisional y legalmente el orden jurídico para preservar el orden y el estado.

Agamben radicaliza la idea y sostiene que la «excepción» no es simplemente una medida extraordinaria y en buena medida temporal, sino el mecanismo político fundamental de la modernidad, proyectada incluso hacia las democracias contemporáneas. El poder soberano produce una zona donde el derecho se suspende,

pero continúa operando precisamente a través de la propia suspensión.¹⁵ Una afirmación ciertamente polémica, por sus consecuencias teóricas dentro de las democracias pero que ha sido discutida suficientemente por la crítica especializada (Benente, 2019; Herrera, 2014; Humphreys, 2006).

¿Qué sucede entonces con el «estado de excepción»? Primeramente el derecho se aplica desaplicándose mientras la ley permanece vigente pero suspendida. Como consecuencia se constituye un espacio o una zona en el que los individuos quedan incluidos del orden jurídico únicamente bajo la forma de su exclusión.

Se debe reconocer que el concepto de «estado de excepción» reviste un carácter fuerte y en la conceptualización de Agamben se aplica a casos extremos en cuanto su referencia se ubica dentro de las democracias y se aplica a legislación antiterrorista, detenciones extrajudiciales entre otras anomalías.

Sin embargo se debe distinguir también un sentido débil y se puede utilizar en función de su estructura para comprender otro fenómeno sin menospreciar la potencia explicativa del concepto.

Para el caso argentino, cada decreto de necesidad y urgencia que afecta los haberes jubilatorios, cada veto a una ley aprobada por el Congreso, reproduce exactamente la estructura de la excepción soberana. El ejecutivo produce derecho (o lo suspende) invocando la emergencia, y esa suspensión se vuelve el régimen ordinario bajo el que viven los jubilados.

Tanto en 2001, como en 2018, 2023 y 2024 se producen situaciones excepcionales en Argentina que justifican la suspensión o el recorte de los derechos previsionales. Pero esas excepciones, acumuladas se normalizan y se vuelven la regla. ¿Cuál es la regla? El deterioro del poder adquisitivo de los jubilados. No se trata simplemente de un episodio aislado sino de una condición estructural de cada

¹⁵ (Agamben, 2003, pp. 10, 41-42, 67, 112-113). “No existe *primero*, la vida como dato biológico natural y la anomia como estado de naturaleza y, *después*, su implicación en el derecho a través del estado de excepción. Al contrario, la posibilidad misma de distinguir vida y derecho, anomia y *nomos* coincide con su articulación en la máquina biopolítica. La nuda vida es un producto de la máquina y no algo preexistente a ella, así como el derecho no tiene ningún tribunal en la naturaleza o en la mente dividida”. (Agamben, 2010, p. 157).

administración neoliberal (o libertaria) en Argentina. Tanto el decreto de necesidad y urgencia como el veto a la ley de movilidad jubilatoria en 2024 son expresiones concretas del modo en que el soberano decide la excepción a la ley (establecida por el parlamento) y aplicada, no a la guerra, sino a la supuesta protección del Estado, a su organización interna, a su balanza comercial y a su óptimo funcionamiento.¹⁶

Ahora bien, ¿qué sucede con esos espacios de excepción, o donde se normaliza la excepción?

El «campo» como «paradigma» y el espacio del jubilado argentino

Si bien Agamben vincula el concepto (extremo) de «campo» con el de ejemplo o «paradigma» en cuanto conforma el espacio donde la excepción se vuelve regla, donde se produce y gestiona la «vida desnuda», en modo alguno se debe entablar un paralelismo sin matices entre el sentido fuerte del término y la situación de los jubilados

¹⁶ En el sistema constitucional argentino, los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) y los vetos presidenciales constituyen dos instrumentos jurídicos distintos, aunque en ocasiones funcionan de modo convergente. El artículo 99, inciso 3° de la Constitución Nacional (reformada en 1994) habilita al Poder Ejecutivo a emitir decretos con fuerza de ley cuando "circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes", con la expresa prohibición de usarlos en materia penal, tributaria, electoral o de partidos políticos. Emitido el DNU, debe ser sometido en un plazo de diez días hábiles a la Comisión Bicameral Permanente del Congreso, la cual eleva su dictamen a ambas cámaras. Sin embargo, la arquitectura institucional establece que el decreto sólo pierde vigencia si ambas cámaras lo rechazan expresamente con mayoría absoluta, lo que significa que la inacción legislativa o el bloqueo en una sola cámara preserva indefinidamente su validez. Esta asimetría procedimental es precisamente la que confiere al instrumento de una eficacia política extraordinaria: la excepción se consolida por omisión porque no requiere ratificación activa. El veto presidencial, por su parte, está regulado en el artículo 83 de la Constitución. Cuando el Ejecutivo desaprueba un proyecto de ley sancionado por el Congreso puede devolverlo con observaciones (veto total o parcial). El Congreso puede insistir y promulgar la ley original sólo con el voto de dos tercios de los miembros de ambas cámaras, umbral deliberadamente elevado para proteger la prerrogativa ejecutiva. El caso de la ley de movilidad jubilatoria en 2024 es paradigmático: el Congreso sancionó una ley que restablecía una fórmula de actualización de los haberes previsionales vinculada a la inflación y el presidente Javier Milei la vetó en su totalidad mediante decreto, invocando el impacto fiscal como razón de Estado. La tentativa parlamentaria de reunir los dos tercios necesarios para insistir fracasó. Consecuentemente el instrumento del veto operó como una decisión soberana sobre la excepción. No la suspensión de la ley en nombre de una guerra o una emergencia de seguridad pública en sentido clásico, sino en nombre del equilibrio fiscal y la sostenibilidad del Estado, categorías que en el discurso gubernamental contemporáneo asumen la función que Carl Schmitt atribuía a la *Ernstfall* (el caso serio, la situación límite que revela quién detenta en última instancia el poder de decisión).

argentinos.¹⁷ Porque la situación es radicalmente distinta. No obstante, en su lugar de utilizar el concepto en el sentido fuerte o estricto del campo se intentará desplazar su poder explicativo hacia el funcionamiento biopolítico de una democracia para advertir hasta qué punto puede visibilizar el funcionamiento de desde su estructura interna. De lo contrario se corre siempre el riesgo de banalizar acontecimientos históricos que no deberían volver a repetirse jamás.

El interrogante entonces que se debería responder sería el siguiente: ¿existen espacios dentro de las democracias liberales-libertarias donde los jubilados sean producidos y gestionados como *formas* de «vida desnuda»? Si existen, ¿de qué modo se gestiona esa vida?

La respuesta inmediata consistiría en afirmar que tales espacios no existen en las democracias y finalizar cualquier especulación. No obstante, tampoco sería justo, en términos estrictos, afirmar la inexistencia de espacios de producción y gestión de formas de vida que se asemejen o coincidan con la «vida desnuda». Si tomamos la expresión «vida desnuda» en un sentido débil, esto es como proceso de reducción de vidas a mera subsistencia biológica, sometidas al abandono administrativo, a la precarización sanitaria y a la pérdida efectiva de protección política, probablemente se puedan encontrar puntos de contacto con la vida de los jubilados. Serían una suerte de procesos que promueven activamente el deterioro del «bios» ciudadano, de la persona, y del sujeto con derechos políticos.

Entre 2024-2026 circularon múltiples informes sobre la pérdida acelerada del poder adquisitivo de los jubilados argentinos; su imposibilidad de acceder a

¹⁷ Se debe destacar que Agamben desplaza el concepto de «campo» de su registro histórico-empírico y lo sitúa en el registro paradigmático, de caso ejemplar. El campo de concentración nazi no es simplemente un fenómeno del siglo XX que el historiador describe y el jurista condena, es para Agamben, el paradigma biopolítico de la modernidad, es decir, la figura en la que se hace visible con mayor claridad una estructura que atraviesa el orden político occidental desde sus fundamentos. Esta distinción es metodológicamente crucial porque no se trata de contrastar punto por punto la similitud de las democracias contemporáneas con los campos de exterminio, lo que sería un argumento retórico débil y éticamente cuestionable. Se trata, para Agamben de algo más preciso y a la vez más inquietante. Porque lo que vuelve evidente el concepto de «campo» es la estructura formal que hizo posible el campo de exterminio, pero que a su vez está inscrita en la lógica misma del Estado moderno, y por eso mismo puede aparecer, con modalidades e intensidades diversas, en configuraciones históricas y políticas muy distintas (Agamben, 1995, p. 135-36).

medicamentos para tratamientos específicos, el regreso de adultos mayores al mercado laboral, su deterioro alimentario y situaciones de extrema vulnerabilidad e indigencia (Kidd, 2025). Por ejemplo, circularon datos por la prensa referidos a mediciones de INDEC según los cuales una proporción significativa de quienes ingresan nuevamente al mercado laboral en 2026 son adultos mayores de 65 años. Un incremento del 32,6 % respecto del año anterior.¹⁸

Por otra parte, la reducción de medicamentos, las demoras excesivas en las atenciones¹⁹ y las cancelaciones en la atención médica, especialmente con pacientes oncológicos, por parte de PAMI dan cuenta de un fenómeno que lejos de agotarse se incrementa y administra la agonía de los jubilados.²⁰ Un caso extremo que da cuenta de manera desgarradora la amplitud en la administración de la muerte diferida por parte del estado es el de un jubilado de 70 años que, a fines de diciembre de 2025, en la sede de PAMI de Córdoba se volcó un bidón de combustible y amenazó con prenderse fuego si no le proporcionaban los medicamentos oncológicos que le correspondían y que necesitaba con urgencia.²¹

¹⁸ “Adultos mayores que vuelven al mercado laboral porque la jubilación ya no alcanza para sostener los gastos cotidianos. La jubilación mínima se ubica en \$473.174,10, incluido el bono de \$70.000, que se encuentra en ese monto desde marzo de 2024. La canasta básica de un hogar de jubilados se ubicó en \$744.990 durante marzo en la Ciudad de Buenos Aires. Aunque la canasta alimentaria total alcanzó los \$973.633, siempre contando que los adultos mayores dispongan de una vivienda propia y no alquilen” (Cabrera, 2026).

¹⁹ “Conseguir una consulta o un estudio puede demorar entre dos y seis meses, una situación que afecta tanto la atención básica como tratamientos especializados” (ViaPais, 2026).

²⁰ “Donde más se sienten las incongruencias es en el caso de los pacientes oncológicos que tienen, por ejemplo, dos consultas de seguimiento con el especialista por mes como tope”, explica la trabajadora del PAMI. “Esto es lo más traumático que me tocó ver en los 16 años de atención al público que llevo –y continúa–. Limitaron la cantidad de radiografías, resonancias, cuyos tratamientos médicos exigen por encima de ese tope. Entonces, cada paciente tiene que dirigirse al PAMI central y al auditor para que haga una excepción. Toda esta burocracia es muy denigrante para alguien que padece una enfermedad”. (Trofelli, 2025).

²¹ “/.../ el hombre que padece cáncer iba por tercera vez en busca de sus medicamentos. Pero entró en crisis cuando una vez más no le dieron una solución. «Viene todos los días, porque tiene una enfermedad terminal y está desesperado. Y acá no le dan soluciones,...» [relató un empleado].” (Clarín, 2024b). Dos años después: “/.../ una jubilada amenazó con quitarse la vida por la desesperación de no poder afrontar el pago de comida y remedios. /.../ Lo hizo en las oficinas del PAMI de la capital bonaerense, cuando se acercó a la línea de atención y expuso ante los empleados que se quería suicidar por estar en una situación económica crítica y no tener contención” (Página 12, 2026).

Entonces ¿se contribuye a la producción de «vida desnuda» con las políticas sobre los jubilados? La respuesta, lamentablemente, es afirmativa. Pero no en el sentido fuerte de «vida desnuda», en cuanto es el resultado del ejercicio del poder soberano en el campo de exterminio sino en cuanto se contribuye a descomponer por el ejercicio del poder estatal la vida del ciudadano, a producir desprotección y a empujarlo a un horizonte de agonía. Tal vez la expresión más descarnada e ilustrativa que se exhibe este modo de ejercer el poder la haya pronunciado Oscar Francou, el intendente de Caseros, Entre Ríos, con motivo de un acto partidario: “Mejorar los sueldos de los jubilados va a llevar a que se mueran muchos para que entren a bajar, y recién allí, entren a cobrar mejor los demás.” (Perfil, 2025).

Aparece de manera recurrente una inclinación hacia un modo de gobierno que desplaza progresivamente el centro del poder de la ley hacia la gestión excepcional de la vida. Incluyendo la vida de los jubilados, el sistema administra su exclusión. Se vuelve evidente, entonces, por parte de una democracia liberal libertaria, el desarrollo de una racionalidad política específica que no busca la optimización biopolítica de la vida, en cuanto “hacer vivir y dejar morir” sino la molecularización de un ejercicio del poder que convierte al Estado y, a su metabolismo cotidiano, en un gran Leviatán que consume y digiere lentamente la vida de los jubilados arrojándolos a situaciones de vida imposibles que se experimentan en el mundo cotidiano.

La producción del «muselmann»²²: una figura límite

²² El concepto de «musulmán» (*Muselmann*, en alemán) ocupa un lugar central en la reflexión de Agamben en *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testimonio* (1998), tercer volumen de la serie *Homo sacer*. El término era el nombre que los propios prisioneros de los campos de exterminio nazis daban a los compañeros que habían alcanzado un umbral extremo de agotamiento físico y colapso psíquico: ya no reaccionaba a estímulos, habían perdido toda voluntad, toda capacidad de respuesta y toda expresión reconocible de subjetividad, pero que todavía no habían muerto. Primo Levi los describe como “los hundidos”, criaturas que caminan con los ojos fijos, indiferentes a los golpes, al frío, al hambre, como si ya hubieran cruzado un umbral invisible más allá del cual la muerte era sólo un trámite. Para Agamben el musulmán señala el punto en que el ser humano toca su propia condición de posibilidad más radical, el umbral en que «zōé» (la vida biológica desnudada) y «bíos» (la vida cualificada, política, significativa) se separan completamente y queda sólo el organismo que respira, del que toda forma de vida humana reconocible ha sido expropiada. En el marco general del proyecto *Homo sacer*, el musulmán es la figura límite, o en términos teóricos, el sentido fuerte de la expresión «vida desnuda», es decir, despojada de todo predicado político y

Como es ampliamente conocido, fundamentalmente por la crítica recibida, el concepto de “Musulmán” (der Muselmann) es decisivo en la reflexión de Agamben. Sobre todo por la innegable referencia a los campos de concentración (Agamben, 1998). Se trata de uno de los conceptos más extremos y perturbadores de toda su filosofía política. Como ya se adelantó no se busca establecer comparaciones inapropiadas entre la vida del «Muselmann» y cualquier otra forma de vida. No obstante, tiene sentido filosófico recuperar este concepto fundamentalmente porque permiten comprender dos registros sumamente significativos en el análisis que se lleva adelante.

Si bien el «Muselmann» designa la forma de vida límite después de experimentar el poder aplastante del campo, expresaba al mismo tiempo un estado de agotamiento físico y psíquico extremo. Representa entonces el umbral en el que lo humano parece desintegrarse en una suerte de destrucción infinita. Consecuentemente, el concepto, como tal, permite imaginar el límite al que, bajo ninguna perspectiva se debe llegar y al que, por diferentes y complejas razones, afortunadamente no se ha llegado con los jubilados. Se debe insistir, y ser extremadamente cautos al respecto para evitar extender indiscriminadamente la categoría señalada y convertir la precariedad de los jubilados en un equivalente del campo. No obstante merece una reflexión profunda el modo de deshumanización extrema que es resultado del abandono institucional y de formas radicales de exclusión social. El reconocimiento y el recuerdo sobre las figuras límites, como el «Muselmann» permiten evitar el equívoco de cualquier equivalencia posible, pero al mismo tiempo, como límite, permite comprender el resultado al que puede llegar un modo de ejercicio indiscriminado del poder soberano cuando se trata de gestionar parte del cuerpo viviente de la población.

Hace unos meses atrás, llegó a pesar 40 kilos: «Lloraba a mares porque [después de jubilada] no tenía casi ni para comer. Era horrible mi situación, no tenía

jurídico, llevada a su manifestación más radical. Agamben inscribe su análisis en diálogo crítico con Foucault cuya noción de biopolítica en este sentido es radicalizada hasta el extremo.

trabajo», dice Lía [de 61 años y agrega] «El otro día acompañé a Zulema, una señora de 73 años, a hacer un trámite, y se descompuso. Ahí me contó que el día anterior había hecho una sola comida y esa mañana no había desayunado. Imaginate que con la jubilación mínima no pueden pagar el alquiler, los servicios y comer». (Ayuso, 2024).

Los jubilados, por supuesto, se encuentran en una situación diferente porque reclaman, se movilizan y actúan contra el ejercicio del poder soberano, algo que el «Muselmann» no podría realizar. En tal sentido, los jubilados son todavía poseedores de un «bíos» que les permite enfrentar el poder que busca desarticular sus vidas. Sin embargo, con el paso del tiempo, la intensidad de las movilizaciones decaen y las protestas poco a poco se vuelven infrecuentes. Pero no porque elijan resignarse. En cierta medida la intensidad decae porque el sistema de represión, la brutalidad de sus golpes y la persistencia en el tiempo producen un agotamiento que anula la posibilidad misma de la resistencia. La elección repetida incesantemente entre comer o medicarse, el fracaso reiterado de las movilizaciones, el veto a leyes aprobadas, generan una experiencia acumulada de derrota estructural que funciona como un proceso de «muselmanización» sin llegar a su resultado definitivo. El problema no debe plantearse ni confundirse. Preguntarse si los jubilados de la democracia argentina pueden y/o deben asimilarse a los musulmanes de los campos implicaría una miopía analítica y conceptual contundentes. No lo son y esperamos que jamás lo sean. Porque el cuestionamiento mismo está mal formulado. Lo que se debe interrogar no es “si son o no musulmanes” sino hasta qué punto las instituciones de un estado democrático contribuyen con la producción de formas de vida que, llevadas al límite, se puedan asemejar a la vida del «Muselmann». ¿Es acaso necesario ver la aparición de un «Muselmann» para reconocer finalmente el espanto del camino que previamente se debe recorrer para llegar a su realización? Probablemente lo más sensato sea advertirlo con la mayor anticipación posible para que la historia jamás lo vea realizado nuevamente.

Radicalización extrema de la biopolítica: la «necropolítica» consumada²³

Si Foucault sintetizaba el funcionamiento del biopoder bajo la expresión de "hacer vivir y dejar morir", donde el estado administraba la vida de las poblaciones y su abandono sería un efecto lateral, si además Agamben profundizaba la idea para señalar que efectivamente hay vidas que son producidas como “abandonables”, Mbembe, con «necropolítica» avanza un paso más y señala que ya no se trata de “dejar morir” como efecto pasivo, sino de una distribución selectiva, activa y diferencial de la muerte sobre una parte de la población que se gestiona como sobrante o excedente hasta producir su muerte definitiva.

En todos los casos, a pesar de las diferencias, fundamentalmente referida a los contextos, tratan de volver evidente el funcionamiento en el mismo ejercicio del poder cuando se ejerce sobre parte del cuerpo viviente de la población, en el hecho mismo de la producción de subjetividad.

La radicalización de las «zonas de muerte»

Desarrollada por Mbembe a partir del contexto colonial y de plantación, la expresión «zonas de muerte» tiene un alcance y un poder explicativo que va mucho más allá de su contexto originario. Permite comprender la lógica estructural del poder en la gestión de la vida de la población. Una «zona de muerte» es, antes que nada, un espacio donde ciertas poblaciones son expuestas intencional y sistemáticamente a condiciones letales pero sin que esa exposición produzca consecuencias políticas o jurídicas para el soberano (Mbembe, 2011, pp. 46-47).²⁴

Si se desplaza el concepto de su contexto y se lo aplica a una democracia como la argentina entre el período analizado, ¿se puede señalar que exista algo similar a las

²³ El enfoque del presente apartado dialoga directamente con un trabajo propio publicado con anterioridad sobre los enfoques de Mbembe y Foucault (Rosenzweig, 2025).

²⁴ Foucault lo había adelantado con sus desarrollos sobre el «racismo» (Rosenzweig, 2025, pp. 101-102; (Raffin, 2022).

«zonas de muerte»? ¿Se recorta de algún modo un registro de la vida de la población y se lo inscribe en la gestión positiva de la mortalidad?

Según parece, como se ha revisado con anterioridad, el sistema previsional argentino en su estado actual puede funcionar como una «zona de muerte» diferida.²⁵ Para el caso en cuestión no se trata de una «zona de muerte» geográfica, sino más bien etaria y biográfica: se ingresa en la «zona de muerte» al jubilarse y se permanece en ella según cierto rango de haberes. No todos se exponen del mismo modo, pero la vida de quienes se exponen sufre una vulneración extrema de supervivencia y salud corporal: la disminución forzada de terapias médicas crónicas y la imposibilidad de ingesta alimenticia adecuada.²⁶ Se configura, en consecuencia, una zona de desamparo institucional traducida no solo en un exceso de mortalidad física, sino en el acrecentamiento de desesperanza existencial, medible por los índices de salud mental y suicidio de este grupo poblacional.²⁷ En todos los casos se demuestra la existencia de mecanismos económicos asfixiantes que funcionan según una lógica «necropolítica»

²⁵ Para marzo de 2026, la Canasta Básica de las Personas Mayores alcanzó los \$1.824.682 pesos. En contraste, los jubilados que perciben el haber mínimo con bonos integrados se encuentran en torno a una fracción que apenas cubre entre el 22% y el 25% de dicha canasta (Infobae, 2026). Percibir la jubilación mínima equivale a quedar excluido del acceso al 75% de los bienes necesarios para la supervivencia, lo que convierte el rango de haberes en una designación explícita de vulnerabilidad biológica.

²⁶ “Entre noviembre de 2023 y febrero de 2025, el gasto de bolsillo de los afiliados aumentó un 382 %, mientras que el número de dispensas cayó un 26 %.” (Fundación Soberanía Sanitaria, 2025). El informe concluye que el número de recetas retiradas efectivamente de las farmacias cayó un 26%. Esto significa que los adultos mayores dejaron de tomar una cuarta parte de sus tratamientos crónicos. En tal sentido se confirma el abandono y de la producción del deterioro corporal producido y diferido por el sistema de salud. En algunos casos se documenta incluso el retiro de cobertura al 100% de decenas de principios activos clave.

²⁷ Se vuelve sumamente difícil acceder a esta información debido a una estricta limitación ética y legal. Porque la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN) y el Ministerio de Salud adhieren a las guías de la Organización Mundial de la Salud que a través de un conjunto de normativas prohíben explícitamente a los periodistas vincular un suicidio a una única causa (como la pobreza o el desabastecimiento), ya que se considera un fenómeno psicológico multicausal. Simplificarlo en la prensa escrita se corre el riesgo de generar un efecto contagio. Por su parte, el Código Penal argentino (Art. 83) reprime la instigación o ayuda al suicidio, lo que probablemente vuelva a los equipos editoriales sumamente cautelosos a la hora de abordar la mecánica o los detonantes inmediatos de estos hechos. En consecuencia, remitimos a las indicaciones ya señaladas de los casos mencionados en Córdoba y La Plata, de jubilados que dentro de las respectivas oficinas de PAMI anunciaron que se suicidarían si no recibían la medicación que legalmente les correspondía; incluso, como indicamos, en un caso el jubilado se llegó a rociar con combustible.

de gestión de la mortalidad de las poblaciones consideradas superfluas e innecesarias. El acceso a los fármacos y consecuentemente a la estabilidad biológica de los jubilados deja de ser un derecho garantizado y se convierte en un bien regulado por la capacidad de compra de un haber que en sí mismo está precarizado.²⁸

En una de sus obras más recientes, como *Brutalisme*, (2020), Mbembe profundiza el concepto de «necropolítica» para incluir formas de violencia que actúan a través de la precariedad sostenida. La vida de ciertos “seres humanos” no se termina rápidamente sino que se consume lentamente. Se trata de la muerte lenta, la administración de la agonía, la precariedad sostenida como forma de poder. Desde esta perspectiva, el poder necropolítico no decide el momento en que alguien muere, como en la soberanía; decide a qué velocidad se consume una vida, como el carbón en una pira y en qué condiciones de invisibilidad se produce ese consumo: “el poder no opera mediante la prohibición o el decreto, sino mediante la multiplicación de condiciones invivibles: situaciones imposibles que desgastan sin matar directamente. El sujeto no es ejecutado; es colocado en una situación de imposibilidad permanente” (Bbembé, 2024, pp. 14-15).

Tal vez la referencia señalada sea la que mejor describa el caso argentino. Porque no se trata de una institución que administra la mortalidad rápidamente sino de una que administra con paciencia y meticuloso cuidado la agonía. El ajuste permanente de la jubilación, extendido ya por tres años, obliga al jubilado a decidir si medicarse o alimentarse, la obra social que cubre cada vez menos prestaciones, el geriátrico público que deteriora la vida (por falta de recursos) en lugar de cuidarla. Todo en definitiva no es sino administración diferida de muerte y agonía.

Consideraciones finales

²⁸ Mbembe, por ejemplo, amplía el concepto de «necropolítica» introduciendo la noción de «mundos de muerte» para referirse a grandes porciones de población reducidas al estatuto de “muertos vivientes”. Es una suerte de equivalencia al concepto de «Muselmann» de Agamben. Aunque este último describe el mecanismo por medio del cual la excepción soberana produce «vida desnuda», mientras Mbembe subraya el efecto poblacional.

El presente artículo se propuso demostrar, a partir de un análisis de caso situado en la Argentina entre 2023 y 2026, que el aparato conceptual de la biopolítica foucaultea, la noción agambeniana de «vida desnuda»²⁹ y la «necropolítica» de Mbembe no constituyen únicamente instrumentos hermenéuticos adecuados para analizar los totalitarismos del siglo pasado o los contextos coloniales y de plantación, sino que retienen, bajo las debidas precauciones y recortes semánticos específicos, un poder explicativo que permite comprender ciertos procesos de gobierno democrático en el presente siglo XXI. No se intentó, en ningún momento, establecer equivalencias donde probablemente no las haya, sino hacer visible la lógica estructural que subyace al ejercicio del poder soberano sobre una parte de la población, los jubilados, cuando dicha parte es producida y gestionada como excedente de la población.

Las formulaciones que guiaron las presentes reflexiones y que se interrogaron por las formas de vida producida por la democracia argentina; si hay acaso vidas cuya muerte no produce consecuencias jurídicas ni políticas para el soberano, obtuvieron respuestas que, aunque incómodas, resultan empíricamente verificables. La jubilación mínima cubre en 2026 entre el 22% y el 25% de la canasta básica de los adultos mayores; el recorte del 54% en términos reales de las partidas presupuestarias de PAMI se llevó a cabo entre enero y abril de 2026; se produjo la eliminación de cobertura total para más de 1,5 millones de afiliados; se registró un incremento del 32,6% en el retorno de adultos mayores al mercado laboral; hubo una disminución progresiva de las movilizaciones de protesta; y se documentaron casos de jubilados que amenazaron con incinerarse o suicidarse ante las ventanillas de una institución que les niega los medicamentos que el propio sistema les reconoce formalmente: todos estos datos no son anomalías, sino efectos estructurales y previsibles de una política de gobierno planificada.

²⁹ Como se ha indicado, la «vida desnuda» no es solo un concepto crítico-descriptivo sino el polo negativo de una tensión cuyo polo positivo es la «forma-de-vida», es decir, una vida que no puede nunca separarse de su forma, que no puede reducirse a mera subsistencia biológica. Tratar de comprender la «vida desnuda» sin su contrapunto, la «forma-de-vida» deja a un lado la tensión política fundamental que le da sentido al proyecto *Homo Sacer*. Concebir la «profanación» como contradispositivo apunta a salvar directamente ese horizonte.

Del recorrido teórico efectuado se desprenden algunas conclusiones que merecen ser precisadas.

En primer lugar, el análisis desde la biopolítica foucaultea permite demostrar que el estado argentino no simplemente abandona a sus jubilados sino que los administra activa y selectivamente. Pero no para hacer proliferar su vida sino para producir las condiciones materiales de su deterioro. La distinción es decisiva y fundamental. No se trata de omisión sino de gestión programada. La redefinición sistemática de los índices de movilidad previsional, los sucesivos decretos de necesidad y urgencia, los vetos ejecutivos a leyes de reparación aprobadas por el parlamento, sumado a la reorganización presupuestaria de PAMI constituyen un conjunto de tecnologías de gobierno que, articuladas, producen el empobrecimiento como efecto normado y esperado. El ajuste no es el resultado indeseado de una política de austeridad fiscal, es la política misma llevada adelante.

En segundo lugar, los conceptos de Agamben revelan la dimensión jurídico-política del proceso estudiado. El jubilado empobrecido no es excluido del sistema sino incluido precisamente bajo la forma de su exclusión. Recibe una jubilación que lo mantiene formalmente dentro del orden legal pero al mismo tiempo le niega las condiciones materiales para ejercer los derechos que el mismo orden le reconoce. Es la estructura exacta del «bando»: abandono *por* y *dentro* de la ley. En tal sentido, la excepción soberana, expresada en la sucesión de decretos de necesidad y urgencia, en los vetos ejecutivos, en la suspensión reiterada de los mecanismos de actualización, se ha normalizado hasta convertirse en el régimen ordinario bajo el que transcurren las vidas de los jubilados. Ya no se trata de una excepción que irrumpe sobre una norma sino de una excepción que constituye la norma misma. Y en esa ambivalencia consiste, precisamente, la hipótesis más radical (y la más discutida) de Agamben. Sin embargo, el caso analizado ofrece evidencia suficiente para sostenerla, al menos en su versión débil³⁰. No la excepción como suspensión total del orden jurídico sino como

³⁰ En este punto conviene señalar la expresión «vida desnuda», en el presente trabajo funciona como herramienta analítica para describir la situación empírica de los jubilados. Consecuentemente conserva un sentido empírico-descriptivo y no debe confundirse con una categoría trascendental.

deslizamiento progresivo hacia un régimen en el que la ley se aplica desaplicándose, donde los derechos subsisten formalmente pero se vuelven materialmente imposibles de ejercer.

En tercer lugar, la articulación con la «necropolítica» de Mbembe permite nombrar con mayor precisión lo que el marco foucaulteano y el agambeniano, tomados por separado, dejan sin articular del todo. Si Foucault describe el modo en que el Estado moderno administra la vida y «deja morir» como efecto biopolítico diferido, y si Agamben, por su parte muestra que ciertas vidas son producidas como «abandonables» en virtud de la excepción soberana, Mbembe pone de manifiesto que ese «dejar morir» no es pasivo ni accidental, sino la expresión de una distribución activa, diferencial y selectiva de la muerte sobre poblaciones consideradas superfluas. El sistema previsional argentino, entre 2023 y 2026, no funciona como una «zona de muerte» geográfica ni racial (como indicaría Mbembe), sino como una zona etaria y biográfica. Se ingresa en ella al jubilarse con haberes mínimos y se permanece en ella en tanto el estado gestiona metódicamente la agonía. No mata de forma inmediata, administra, con notable paciencia institucional, el deterioro diferido de la vida de cada jubilado.

En cuarto lugar, y como conclusión de alcance más amplio, el análisis del caso argentino invita a reconsiderar la pertinencia de la expresión «gerontocidio silencioso». El término no pretende identificar una voluntad de exterminio ni equiparar la situación de los jubilados argentinos con la violencia extrema de los campos de concentración o de la plantación colonial. Pretende, en cambio, nombrar una forma de eliminación que opera sin ruido, sin víctima jurídicamente reconocida, sin homicida identificable, en definitiva, una administración de la mortalidad que transcurre en el silencio de lo burocrático, en la opacidad de los índices de actualización, en la impersonalidad de los recortes presupuestarios. Un modo de hacer morir que no requiere declarar la guerra porque funciona con los instrumentos ordinarios del gobierno. Un gerontocidio que es silencioso precisamente porque el poder soberano lo ha configurado de tal modo que no produzca consecuencias políticas ni jurídicas. Ni homicidio, ni sacrificio, solo administración cuyo resultado consiste en el consumo paciente pero contundente de la vida de los jubilados.

Finalmente, se señala, pero no se ofrece un cierre definitivo a una cuestión que excede nuestro propósito analítico, pero que no puede eludirse en el plano ético-político y que consiste en lo siguiente: si la progresiva «muselmanización» de los jubilados, entendida no como equivalencia con la figura límite del campo, sino como proceso de agotamiento físico, psíquico y político que erosiona la capacidad misma de la resistencia, es el horizonte al que conduce la lógica descrita, la interrogación decisiva no sería entonces ni analítica, ni conceptual, sería, antes que nada, una exigencia ética urgente. ¿Hasta qué punto las instituciones democráticas están dispuestas a tolerar que parte de su población sea reducida a vida meramente sobreviviente antes de reconocer que la «excepción» ya se ha vuelto la regla? ¿Es necesario que los jubilados que ingresan en la zona de excepción experimenten la desnutrición y en el límite, incluso, consideren el suicidio como única salida? La figura teórica del «Muselmann» cumple, en este punto, una función que Agamben no tematiza completamente. Porque no es solo un concepto límite, descriptivo, un «paradigma», es decir, una figura ejemplar, sino para las democracias libertarias contemporáneas, como observamos a lo largo del presente trabajo, es una advertencia urgente. Y las advertencias, como tales, deben pronunciarse antes de que se realicen de modo definitivo.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (1995). *Homo Sacer. Il potere sovrano e la nuda vita*. Piccola Biblioteca Einaudi.
- Agamben, Giorgio (1998) *Quel che resta di Auschwitz. L'archivio e il testimone. Homo sacer III*. Bollati Boringhieri.
- Agamben, Giorgio (1998). Il “musulmano”. En *Quel che resta di Auschwitz. L'archivio e il testimone*. (Prima edizione).
- Agamben, Giorgio (2003). *Stato di eccezione. Homo sacer, II, 1*. Bollati Boringhieri.
- Agamben, Giorgio (2005). Elogio della profanazione. En *Profanazioni* (pp. 83-107). Nottetempo.
- Agamben, Giorgio (2008). *Signatura rerum. Sul metodo*. Bollati Boringhieri.
- Agamben, Giorgio (2010). *Estado de excepción* (Costa, Flavia & Costa Ivana, Trads.). Adriana Hidalgo.
- Ayuso, María (2024, enero 4). Se jubilaron con la mínima, hacen changas para sobrevivir y no tienen vivienda propia: “Mi miedo más grande es quedar en la calle”. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/se-jubilaron->

- con-la-minima-hacen-changas-para-sobrevivir-y-no-tienen-vivienda-propia-mi-miedo-mas-nid03012024/
- Benente, Mauro (2019). Biopolítica, soberanía y excepción. Una revisión crítica de la obra de Giorgio Agamben. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 49 (130), pp. 202-224. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v49n130.a09>
- Cabrera, Erika (2026, mayo 8). Jubilados que trabajan: La ocupación de adultos mayores pegó un salto de 32,6% en nueve años. Recuperado de: <https://www.ambito.com/economia/jubilados-que-trabajan-la-ocupacion-adultos-mayores-pego-un-salto-326-nueve-anos-n6275638>
- Cartasso, Sandra (2024, octubre 18). Para el Gobierno, el ajuste a los jubilados es «una sensación». Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/775675-para-el-gobierno-el-ajuste-a-los-jubilados-es-una-sensacion/>
- Castro, Edgardo (2012). Acerca de la (no) distinción entre Bíos y Zoé. *INTERthesis*, 9 (2), pp. 51-61.
- Castro, Edgardo (2016). ¿Qué es y qué no es un dispositivo? Profanación y veridicción. *Revista Dispositiva*, 5 (2), pp. 1-14
- Clarín. (2024a, octubre 1). ANSeS: en cuánto estará la jubilación mínima en el mes de octubre. Recuperado: https://www.clarin.com/informacion-general/anses-jubilacion-minima-mes-octubre_0_8bH0BH8PEr.html
- Clarín. (2024b, diciembre 5). Un jubilado se roció con nafta y amenazó con prenderse fuego en una oficina de PAMI: denuncia que no le dan la medicación que necesita. Recuperado de: https://www.clarin.com/sociedad/jubilado-rocio-nafta-amenazo-prenderse-fuego-oficina-pami-daban-medicacion-necesita_0_NknIX6pMdQ.html
- Dalmau, Iván Gabriel (2024). *Michel Foucault: Entre epistemología y política. Reflexiones en torno a la arqueo-genealogía del saber que vertebra la analítica de la gubernamentalidad neoliberal*. Teseo.
- Esposito, Roberto (2020). Curati a oltranza. *Antinomie scritte e immagini*. Recuperado de : <https://antinomie.it/index.php/2020/02/28/curati-a-oltranza/>
- Fleisner, Paula (2015). *La vida que viene. Estética y filosofía política en el pensamiento de Giorgio Agamben* (1ra. ed.). Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1976). *Histoire de la sexualité, Tome 1: La Volonté de savoir*. Gallimard.
- Foucault, Michel (with Lagrange, Lacques). (1994). *Dits et écrits IV* (Defert, Daniel & Ewal, François, Eds.). Gallimard.
- Foucault, Michel (2000). *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)* (Pons, Horacio, Trad.; 1ra.). Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2004). *Sécurité, territoire, population. Cours au Collège de France (1977-1978)* (Édition établie sous la direction de François Ewald et Alessandro Fontana, par Michel Senellart). Seuil/Gallimard.
- Fundación Soberanía Sanitaria (2025). PAMI: aumento de precios y recortes en la cobertura de medicamentos. Recuperado de: <https://soberaniasanitaria.org.ar/pami-aumento-de-precios-y-recortes-en-la-cobertura-de-medicamentos/>

- Herrera, Hugo Eduardo (2014). Racionalidad técnica y excepción. La crítica de Giorgio Agamben a la doctrina del estado de excepción de Carl Schmitt y sus alcances. *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 31(1), pp. 177-192.
- Humphreys, Stephen (2006). Legalizing Lawlessness: On Giorgio Agamben's State of Exception. *European Journal of International Law*, 17 (3), pp. 677-687.
- INDEC. (2024). Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires. Recuperado de: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_11_24EEC3484B2A.pdf
- Infobae. (2026, marzo 13). La canasta básica para jubilados llegó a \$1.800.000 y cuadruplicó el haber mínimo. Recuperado de: <https://www.infobae.com/economia/2026/03/13/la-canasta-basica-para-jubilados-llego-a-1800000-y-cuadruplico-el-haber-minimo/>
- Laclau, Ernesto (2008). ¿Vida nuda o indeterminación social? En *Debates y combates. Por un horizonte de la política* (pp. 101-115). Fondo de Cultura Económica.
- Lemke, Thomas (2012). Liberalism, Biopolitics, and Technologies of Security. En *Foucault, governmentality, and critique* (1st ed., pp. 41-55). Routledge.
- Leshem, Dotan (2016). The Modern Power of Exclusive Inclusion. En *The Origins of Neoliberalism Modeling the Economy from Jesus to Foucault* (1st., pp. 150-151). Columbia University Press.
- Los Andes. (2026, mayo 9). Fuerte recorte al PAMI: las transferencias nacionales cayeron 54,4% en términos reales. Recuperado de: <https://www.losandes.com.ar/economia/fuerte-recorte-al-pami-las-transferencias-nacionales-cayeron-544-terminos-reales-n5990566>
- Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica* (Falomir Archambault, Elizabeth, Trad.). Melusina.
- Mbembe, Achille (2024). *Brutalism* (1st ed.). Duke University Press.
- Natalia, Kidd (2025, marzo 11). Los jubilados de Argentina viven una «crisis humanitaria», con ingresos de indigencia. Recuperado de: <https://www.infobae.com/espana/agencias/2025/03/11/los-jubilados-de-argentina-viven-una-crisis-humanitaria-con-ingresos-de-indigencia/>
- Oksala, Johanna (2013). From Biopower to Governmentality. En *A Companion to Foucault* (Edited by Christopher Falzon Timothy O'Leary Jana Sawicki, pp. 320-336). John Wiley & Sons.
- Página 12. (2026, mayo 13). Una jubilada amenazó con suicidarse en las oficinas del PAMI de La Plata. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/2026/05/13/una-jubilada-amenazo-con-suicidarse-en-las-oficinas-del-pami-de-la-plata/>
- Perfil. (2025, julio 17). Un intendente habló sobre las jubilaciones y generó polémica: «Que se mueran muchos» y «así cobran mejor los demás». Recuperado de: <https://www.perfil.com/noticias/politica/un-intendente-hablo-sobre-las-jubilaciones-y-genero-polemica-que-se-mueran-muchos-asi-cobran-mejor-los-demas.phtml>
- Raffin, Marcelo (2022, octubre). Derivas de la biopolítica en la arena actual: Las

- nociones de colonialidad y decolonialidad a partir de Michel Foucault. *MERIDIONAL Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos*, (19), pp. 25-54.
- Rosenzweig, Esteban Miguel (2025). «Necropolítica consumada: Antecedentes y tensiones en la “biopolítica” de Mbembe y Foucault». *Hybris. Discursos y tecnologías de poder. Aportes foucaultianos al debate teórico-político contemporáneo*, 16 Especial, pp. 93-115.
- Salzani, Carlo (2014). The Notion of Life in the Work of Agamben. En S. T. D. Zepetnek & T. Mukherjee (Eds.), *Companion to Comparative Literature, World Literatures, and Comparative Cultural Studies* (1.^a ed., pp. 447-459). Foundation Books.
- Salzani, Carlo (2016). Nudity: Agamben and Life. En *Pléyade. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* (pp. 45-64).
- Trofelli, Federico (2025, septiembre 14). *Crecen los reclamos por la demora de turnos en PAMI: hablan de “error en el sistema”*. Recuperado de: https://www.tiempoar.com.ar/ta_article/crecen-los-reclamos-por-la-demora-de-turnos-en-pami-hablan-de-error-en-el-sistema/
- Verónica Smink-BBC (2025, marzo 19). «La mayoría de los jubilados está arañando la línea de pobreza»: Cómo los adultos mayores se convirtieron en uno de los sectores más perjudicados por las políticas de Javier Milei en Argentina. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/articles/cx2g1jzzgnyo>
- Veto Decreto 534/2025 (2025). *BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA*. Recuperado de: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/329236/20250804>